


EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. EDICTO PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRC. JUD. DE MENDOZA

“PRIMER JUZGADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS Nº: 58.128 caratulados “CARTAGRO S.A. C/ HEREDEROS DE SANTIAGO BUSSACA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, cita a los presuntos los sucesores de SANTIAGO BUSACCA declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). Dra. María Violeta Derimais – Juez.

Publicar edictos en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.”


Dra. ANA MARIA CASAGRANDE
Secretaria de Procesos
1º Tribunal de Gestión Judicial
en lo Civil



PRIMER TRIBUNAL DE
GESTIÓN JUDICIAL EN LO CIVIL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL